



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acta No. 010/2022

En el Municipio de Sabinas Hidalgo, Nuevo León, siendo la 18 horas (dieciocho horas) del día martes 4 (cuatro) de octubre del año 2022, reunidos en la oficina de los Regidores, los integrantes del Comité de Transparencia, presidido por la Regidora Lic. Ernestina Valdez Ramírez quien manifiesta lo siguiente: Con fundamento a lo establecido en el Art. 56 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se da inicio a los trabajos de esta sesión con carácter ordinario del Comité de Transparencia Municipal, encontrándose presentes: La presidenta Lic. Ernestina Valdez Ramírez, Secretaría Lic. Belén González Jasso y la Vocal C. María Yesenia Núñez Treviño, con el siguiente asunto a tratar.

### Orden del día

- 1.- Analizar la cantidad de solicitudes de información recibidas en el mes de septiembre. -----
- 2.- Análisis de los artículos 24 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y 35 de la Ley de Gobierno Municipal de Sabinas Hidalgo, Nuevo León. -----

Por unanimidad se aprobó el orden del día. -----

Le solicitamos al Director de Transparencia nos informara la cantidad de solicitudes de información recibidas durante el período que tiene en el cargo, en la Plataforma Nacional de Transparencia y nos informa que de octubre a diciembre de 2021 se recibieron 42 -cuarenta y dos- solicitudes siendo atendidas en su totalidad y de enero a la fecha se han recibido 155 y que también se han turnado a las áreas correspondientes para su atención y contestado todas las solicitudes teniendo en trámite siete solicitudes, así mismo que se han presentado nueve recursos de revisión. -Respecto a este punto, este Comité de Transparencia considera que es importante señalar que hace falta presupuesto, recursos humanos y materiales para su adecuada atención. En relación al segundo punto del orden del día respecto a lo que ordenan esos artículos que a la letra dicen. -----  
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León



**Artículo 24.** Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza: -----

I. Constituir el Comité de Transparencia, las Unidades de Transparencia y vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo a su normatividad interna; -----

II. **Designar en las Unidades de Transparencia a los titulares que dependan directamente del titular del sujeto obligado y que preferentemente cuenten con experiencia en la materia;** -----  
Ley De Gobierno Municipal Del Estado De Nuevo León. -----


Última reforma publicada en el periódico oficial del estado de fecha 06 de agosto de 2021. -----


**ARTÍCULO 35.-** Las facultades y obligaciones del Presidente Municipal, son las siguientes: -----


XI. **Designar los enlaces de información y transparencia;**

Consideramos que la denominación del cargo que tiene el actual Director de Transparencia no corresponde al nivel de Director puesto que tiene que atender a todas las áreas administrativas como el de Contralor y depender directamente del Sujeto Obligado (Alcalde), por lo que se le debe denominar **"Enlace de Transparencia"** y determinar su salario de acuerdo a sus responsabilidades, lo que haremos del conocimiento en la próxima sesión de cabildo. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dieron por terminados los trabajos de esta Sesión de Carácter ordinario siendo las 19 (diecinueve) horas con 30 minutos del día de su inicio levantando la presente Acta en dos hojas, damos fe. -----

Lic. Ernestina Valdez Ramírez \_\_\_\_\_ 

Lic. Belén González Jasso \_\_\_\_\_ 

C. María Yesenia Núñez Treviño \_\_\_\_\_ 



**COMITE DE**  
**TRANSPARENCIA**  
Sabinas Hidalgo, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024